

Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales por la Universidad de Huelva

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4310708
Denominación del Título	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales
Universidad	Universidad de Huelva
Centro	Facultad de Ciencias del Trabajo
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.
- Cuarto: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la acreditación del Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Huelva ha valorado los informes de seguimiento y la información obtenida en la visita a dicha Universidad, así como las alegaciones presentadas al informe provisional, y considera que dicho título reúne los requisitos exigidos en todos los aspectos. No obstante se señalan algunas recomendaciones derivadas de lo expuesto en los apartados posteriores.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

El título dispone de una web propia, donde se puede encontrar toda la información acerca de aspectos generales y concretos. Esta web se ve apoyada por la información disponible en la página del Vicerrectorado de Posgrado de la Universidad de Huelva. Sin embargo, debe mejorarse la información pública disponible sobre algunos aspectos como las prácticas externas, los criterios de admisión y los criterios para la adjudicación de los Trabajos Fin de Máster. Se recomienda también la información disponible en las guías docentes y la información sobre orientación académica y profesional.

Aunque el prestigio adquirido por el máster a lo largo de los años hace que los responsables no hayan considerado la puesta en marcha de actividades específicas de difusión, debe tenerse en consideración que, de cualquier manera, no sería perjudicial aumentar las vías y medios a través de los cuales se difunde información acerca del título.

Acciones de obligado cumplimiento para la consecución del criterio:

- Se debe revisar las guías docentes para garantizar que la información recogida en ellas está actualizada y refleja la planificación real de las materias y los sistemas de evaluación utilizados.
- Se debe mejorar la información pública disponible sobre las prácticas externas, los criterios de admisión y los criterios para la adjudicación de los Trabajos Fin de Máster.
- Se debe mejorar la información sobre orientación académica y profesional.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El SGC es público para todos los grupos de interés y se ha implantado de forma correcta. Debe mejorarse la participación del alumnado en los diferentes procesos y deben realizarse encuestas de satisfacción a egresados, empleadores y tutores de prácticas externas. Debe realizarse también un seguimiento de los egresados a fin de poder evaluar su grado de inserción.

Recomendaciones:

- Se recomienda establecer planes para incrementar la participación del alumnado, egresados, empleadores y tutores de prácticas externas.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

En función de la información disponible, esta comisión hace una valoración positiva del diseño, organización y desarrollo del programa formativo. Concretamente, se ha observado una alta valoración del título por parte de todas las audiencias que han participado y una alta implicación del profesorado. No obstante, se han puesto de manifiesto una serie de aspectos que esta comisión recomienda que mejoren. El aspecto más destacado es el actual diseño del máster que impide que los alumnos puedan cursar más de una especialidad al año, lo que determina que un alumno necesite tres años para completar las tres especialidades ofertadas. Esta circunstancia pone al máster en una situación de debilidad frente a otros similares que ofrecen la posibilidad de obtener las tres especialidades en un

único curso académico, pero sobre todo perjudica a los alumnos que deben estar dos años (además del primero) cursando únicamente una especialidad cada uno de ellos. En relación con las prácticas externas se recomienda incrementar su duración, sobre todo en el caso de las prácticas las más relacionadas con cada especialidad. Debe analizarse también el proceso de evaluación, en concreto el momento en el que se realizan los exámenes en relación con el final de cada módulo, y mejorar también la información disponible sobre ellos.

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar la posibilidad de obtener las tres especialidades en menos de tres cursos académicos.
- Se recomienda incrementar la duración de las prácticas externas.
- Se recomienda analizar el proceso de evaluación, en concreto el momento en el que se realizan los exámenes en relación con el final de cada módulo, y mejorar también la información disponible sobre ellos.
- Se recomienda mejorar el proceso de selección de tutores para los TFM,
- Se recomienda revisar la conveniencia de tener que realizar tres TFM en el caso de querer realizar las tres especialidades.

3.4. PROFESORADO

Esta comisión hace una valoración positiva de las características, dedicación e implicación tanto en la docencia como en la investigación y en la gestión del profesorado del título de Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Huelva. Existe también un elevado nivel de satisfacción con las prácticas externas, cuyo profesorado está constituido, por profesionales de reconocido prestigio.

No obstante, se han puesto de manifiesto una serie de aspectos que esta comisión recomienda que se ponga los medios para su mejora. El principal problema detectado en relación con el profesorado es la disminución de la participación de profesores externos que se ha producido a lo largo de los últimos años, principalmente como consecuencia de la transformación del antiguo título propio en el actual máster oficial. Este hecho ha motivado, por una parte una disminución de la calidad de la oferta académica y, en cierto modo, del reconocimiento del máster que basaba una parte importante de su prestigio en la presencia de profesionales altamente cualificados y reconocidos entre su profesorado externo. Por otra parte, la disminución del profesorado externo ha supuesto una sobrecarga de trabajo para el resto de profesores del máster.

Se ha reclamado, por parte del profesorado, un mayor reconocimiento para el tiempo empleado en la dirección de los Trabajos Fin de Máster.

Se constata que el número de profesores que realizan cursos de formación o disfrutan de ayudas de movilidad, es muy reducido. Aunque posiblemente estos hechos estén en relación con la gran carga docente que tienen que asumir.

Recomendaciones:

- Se recomienda incrementar el reconocimiento de las tareas de dirección y orientación de los Trabajos Fin de Máster en el encargo docente del profesorado.
- Se recomienda estudiar la posibilidad de volver a incorporar a profesorado externo como el que participaba en el Máster anteriormente.
- Se recomienda diseñar estrategias que aumenten la movilidad de los estudiantes y del profesorado.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Las infraestructuras, servicios y dotación de recursos de la Facultad de Ciencias del Trabajo Huelva son adecuadas para llevar a cabo el proceso de enseñanza/aprendizaje de la titulación. Este aspecto fue resaltado por los profesores, estudiantes y PAS durante la audiencia y comprobado durante la visita a las instalaciones del centro. Desde el punto de vista administrativo, se recomienda revisar el proceso de matrícula para los alumnos que cursan la segunda o tercera especialidad, y fomentar la puesta en marcha de acciones formativas para mejorar la competencia del alumnado en la búsqueda y manejo de fuentes bibliográficas. Durante el máster, los alumnos recibieron información sobre salidas profesionales que les resultó de utilidad, sobre todo por estar muy relacionada con las prácticas externas a realizar. Sin embargo, esta información dependía de iniciativas aisladas del

profesorado, que es probable que no cubran todas las posibilidades reales de la profesión, por lo que se recomienda impulsar la realización de jornadas, charlas u otro tipo de actividades encaminadas a dar a conocer entre el alumnado las posibles orientaciones profesionales.

Recomendaciones:

- Se recomienda revisar el proceso de matrícula para los alumnos que cursan la segunda o tercera especialidad,
- Se recomienda fomentar la puesta en marcha de acciones formativas para mejorar la competencia del alumnado en manejo de fuentes bibliográficas.
- Se recomienda impulsar la realización de actividades encaminadas a la orientación profesional.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El máster está adaptado al temario oficial para el ejercicio de la profesión de Técnico Superior en Prevención de riesgos laborales. El programa formativo incluye, aparte de las clases teóricas, supuestos prácticos y prácticas en empresas. Las metodologías utilizadas en cada una de las especialidades permiten la consecución por parte de los alumnos de las competencias y objetivos previstos para cada una de estas especialidades, así como los generales del máster. Tanto los empleadores como los egresados muestran un elevado grado de satisfacción con los resultados del aprendizaje obtenidos. El máster tiene una marcada orientación profesional y el nivel de competencias adquirido por los egresados es muy bien valorado por los empleadores. Los resultados de aprendizaje son satisfactorios y conforme a las expectativas planteadas inicialmente.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

La valoración de estudiantes y profesores, además de ser tenida en cuenta, alcanza una puntuación que se podría calificar de excelente. Sin embargo no se tienen datos de la valoración del PAS en el último curso, ya que el Máster no tenía asignado personal exclusivo. Asimismo, no se presentan datos de los egresados ni de los empleadores. Los indicadores académicos de rendimiento estudiados como de éxito, graduación, rendimiento, etc., alcanzan las expectativas esperadas y pueden considerarse adecuados y satisfactorios.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

ACCIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se debe revisar las guías docentes para garantizar que la información recogida en ellas está actualizada y refleja la planificación real de las materias y los sistemas de evaluación utilizados.
- Se debe mejorar la información pública disponible sobre las prácticas externas, los criterios de admisión y los criterios para la adjudicación de los Trabajos Fin de Máster.
- Se debe mejorar la información sobre orientación académica y profesional.

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

RECOMENDACIONES

- Se recomienda establecer planes para incrementar la participación del alumnado, egresados, empleadores y tutores de prácticas externas.

DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO



RECOMENDACIONES

- Se recomienda analizar la posibilidad de obtener las tres especialidades en menos de tres cursos académicos.
- Se recomienda incrementar la duración de las prácticas externas.
- Se recomienda analizar el proceso de evaluación, en concreto el momento en el que se realizan los exámenes en relación con el final de cada módulo, y mejorar también la información disponible sobre ellos.
- Se recomienda mejorar el proceso de selección de tutores para los TFM,
- Se recomienda revisar la conveniencia de tener que realizar tres TFM en el caso de querer realizar las tres especialidades.

PROFESORADO

RECOMENDACIONES

- Se recomienda incrementar el reconocimiento de las tareas de dirección y orientación de los Trabajos Fin de Máster en el encargo docente del profesorado.
- Se recomienda estudiar la posibilidad de volver a incorporar a profesorado externo como el que participaba en el Máster anteriormente.
- Se recomienda diseñar estrategias que aumenten la movilidad de los estudiantes y del profesorado.

INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

RECOMENDACIONES

- Se recomienda revisar el proceso de matrícula para los alumnos que cursan la segunda o tercera especialidad,
- Se recomienda fomentar la puesta en marcha de acciones formativas para mejorar la competencia del alumnado en manejo de fuentes bibliográficas.
- Se recomienda impulsar la realización de actividades encaminadas a la orientación profesional.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

En Córdoba, a 31 de julio de 2015

**Director General
Dirección de Evaluación y Acreditación**